



CLAVES HACIA EL  
ACOMPANAMIENTO  
PSICOSOCIAL

2

Desaparición  
Forzada





**ALUNA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, AC.**

Yosemite 45. Col. Nápoles.

Delegación Benito Juárez. CP. 03810. México, D. F.

Tel. (+52 55) 55 36 45 71 contacto@aluna.org.mx

www.aluna.org.mx



**ROSA  
LUXEMBURG  
STIFTUNG**

Esta publicación es financiada con recursos de la RLS con Fondos del BMZ

Las opiniones y datos contenidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el punto de vista de la Fundación Rosa Luxemburgo.

**Primera Edición. Octubre 2015.**

México, Distrito Federal.

**2. DESAPARICIÓN FORZADA.**

Segundo Cuadernillo de la Serie "Claves hacia el Acompañamiento Psicosocial".

**Coordinación:** Liliana Souza

**Sistematización y redacción de contenidos:** Lorena Peralta y Liliana Souza

**Revisión de contenidos:** Valeria Moscoso y Diana Lepe

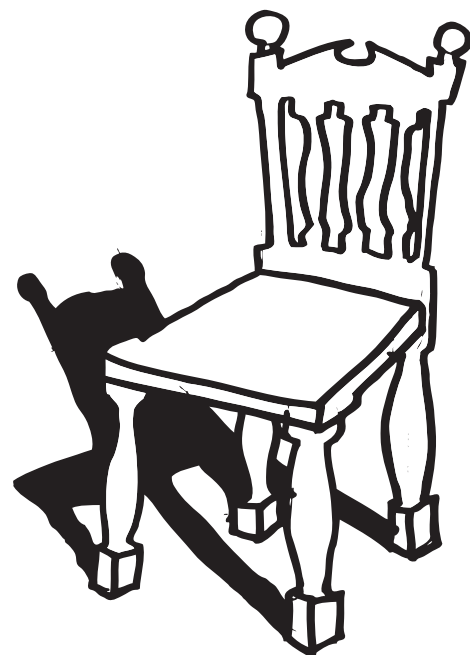
**Fotografías:** Aluna Acompañamiento Psicosocial y Valeria Moscoso

**Diseño:** Medios comunes

**Ilustraciones:** Medios comunes – Iconoclasistas.net

**Corrección de estilo:** Abril Torres

**Colaboradores:** Martha Isaza, Clemencia Correa, Laura Espinosa, David Bermúdez, Sandra Hertkorn, Clara Meyra.



# Desaparición Forzada<sup>1</sup>

## 1. Objetivo general

La desaparición forzada de personas es una modalidad de la violencia sociopolítica que se ha generalizado en los últimos años en México. En este texto nos proponemos conocer la definición de la desaparición forzada, sus finalidades y su expresión histórica y actual en nuestro país, para así identificar los impactos psicosociales y las formas de afrontamiento que es necesario tener en cuenta en el acompañamiento psicosocial a víctimas.

## 3. ¿Qué es la desaparición forzada?



Fotografía: Aluna Acompañamiento Psicosocial

*[...] se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley.*

## 2. Objetivos Específicos

A partir de esta lectura nos familiarizaremos con:

- La definición y finalidades de la desaparición forzada de personas.
- Sus antecedentes y expresión actual en México.
- Sus impactos psicosociales y formas de afrontamiento a nivel personal, familiar, organizativo y social.
- Algunas pre-nociones y claves en el acompañamiento psicosocial en hechos de desaparición forzada.

La desaparición forzada de personas se contempla en el marco jurídico de los Derechos Humanos. Entre los instrumentos internacionales en la materia encontramos los Convenios de Ginebra, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Interamericana sobre Desaparición forzada de personas, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, entre otros.

En la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas<sup>2</sup> se señala que este delito se presenta en situaciones donde:

1 Este cuadernillo recoge los contenidos trabajados durante el Taller sobre Acompañamiento Psicosocial en hechos de Desaparición Forzada de Personas, el cual se llevó a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2014 y fue facilitado por Valeria Moscoso y Diana Lepe.

2 Aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas, Resolución 47/133, con fecha: 18 de diciembre de 1992.

Al respecto de la anterior definición, destacamos algunos elementos que nos parecen esenciales en torno **al concepto de desaparición forzada:**

- 1. constituye una privación de la libertad contra la voluntad de la persona;**
- 2. es responsabilidad directa o indirecta del Estado, sea perpetrada por funcionarios o no;**
- 3. la víctima queda sustraída de la protección de la Ley.**

En la legislación nacional, encontramos que el delito de desaparición forzada se menciona en la Constitución Política, el Código Penal Federal, la Ley General de Víctimas y el Acuerdo A/066/13 por el que se creó la Unidad Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas. Actualmente se espera el decreto de una Ley General en la materia,<sup>3</sup> lo cual ha generado tanto críticas como expectativas entre los familiares y la sociedad civil.

Quienes acompañamos a familiares y allegados de personas que han sido víctimas de desaparición forzada la definimos como: **una ausencia involuntaria y violenta que es parte de una estrategia del poder para infundir miedo y controlar a la población y que es responsabilidad del Estado ya sea por acción, colusión, omisión o aquiescencia.**

**La desaparición viola todos los derechos humanos, es un crimen continuo e imprescriptible, es un medio de castigo, es una tortura permanente para los familiares y es pluriofensivo (viola los derechos de la persona, sus familiares, su comunidad y la sociedad en su conjunto).**

Cabe hacer la distinción entre lo que constituye una desaparición forzada en contraste con otras formas de privación ilegal de la libertad. Creemos importante señalar que más que una confusión jurídica o social, referirse a la desaparición forzada de otras maneras constituye también un mecanismo puesto en marcha por el Estado para ocultar su responsabilidad e implantar la impunidad.

## DESAPARICIÓN FORZADA

Es un delito de lesa humanidad tipificado en el marco jurídico de los Derechos Humanos, en el que el Estado tiene responsabilidad directa o indirecta. Es una privación ilegal de la libertad con fines políticos, principalmente para el control de la población o de algún sector de la misma a través del terror.

## SECUESTRO

Es un delito tipificado en el Código Penal Federal,<sup>4</sup> que es infligido por civiles. Constituye una privación ilegal de la libertad que se realiza con fines económicos, para causar daño o para obligar a la persona o a sus familiares a realizar alguna acción.<sup>5</sup>

## LEVANTÓN

No es un término jurídico sino mediático, que alude a un secuestro generalmente de corta duración y que es perpetrado por grupos delictivos. Decir que una persona fue "levantada" exime al Estado de una probable responsabilidad, al tiempo que estigmatiza a la víctima asociándola con actos ilegales. De ahí el "motivo" de su secuestro.

<sup>3</sup> Iniciativa de Ley General contra la Desaparición Forzada de Personas, la cual atañe al Art. 73 de la Constitución y se espera que sea aprobada para finales de 2015; sin embargo, aún están en debate los conceptos: desaparición de personas, desaparición involuntaria, desaparición por particulares, desaparición forzada y personas no localizadas.

<sup>4</sup> Si bien en el Código Penal Federal se tipifica también el delito de "desaparición forzada de personas" (CPF, Título Décimo, Cap. III BIS), su comisión se circunscribe exclusivamente a su comisión por servidores públicos, dejando la responsabilidad del Estado en otros niveles.

<sup>5</sup> Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adición al Artículo 25 del Código Penal Federal. Diario Oficial. 3-junio-2014. Capítulo II.

Es necesario señalar la responsabilidad del Estado en relación a la desaparición forzada en dos ámbitos principales: **1. en que el acto de privación de la libertad se lleve a cabo de manera ilegal (sin orden de aprehensión), o bien, legal (con orden, pero sin que la persona sea puesta a disposición de inmediato ante el Ministerio Público); 2. en el ocultamiento que hace el propio Estado de la información (ya sea del paradero de la persona, de los perpetradores, de las investigaciones judiciales, etc.).**

## ¿Cuáles son las finalidades de la desaparición forzada?

**La desaparición forzada se utiliza para infundir terror y controlar a la población. Busca desmovilizar a ciertos sectores sociales, en especial a actores opositores al régimen o en resistencia a los intereses de grupos del poder, que en muchas ocasiones se trata de intereses económicos.**

Cabe señalar la especificidad de la desaparición forzada en cuanto a su capacidad desestructurante se refiere. Esto lo revisaremos en la sección de impactos psicosociales, baste mencionar por el momento que está diseñada para borrar cualquier evidencia material y referentes de todo tipo que permitan a los familiares demostrar la responsabilidad del Estado, limitando así los recursos jurídicos y sociales de acceso a la verdad, la justicia y la presentación con vida de la persona desaparecida.

## 4 La desaparición forzada en México

### A) Antecedentes

**La desaparición forzada fue utilizada por la Alemania nazi a través de la operación conocida como “noche y niebla”, que buscaba borrar las huellas del genocidio e impedir la generación de mártires.** Más adelante, el Ejército francés la usaría contra los revolucionarios argelinos y, posteriormente, instruiría al Ejército Argentino y a la CIA en éste y otros métodos de contrainsurgencia. La desaparición forzada se utilizó en Latinoamérica durante las dictaduras militares y las guerras civiles de los setentas y ochentas del siglo XX, como parte de la Doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

En México, se considera que la desaparición forzada inició en 1969 con la desaparición del campesino guerrerense Epifanio Avilés Rojas, militante de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria.<sup>6</sup> El periodo de la guerra sucia y las estrategias de terror utilizadas contra opositores al régimen a manos de las fuerzas de seguridad del Estado han sido ampliamente documentados. La lucha por la verdad, la presentación con vida y la memoria ha continuado a través de los años por organizaciones como el Comité Eureka, la Asociación de Familiares de De-

<sup>6</sup> Las cifras acerca del número total de desapariciones forzadas en México durante ese periodo son dispares. Por ejemplo, Alberto López señala un total de 528 desaparecidos en México, mientras que AFADEM maneja una cifra de aproximadamente mil desapariciones forzadas.

MON. Ferrocarriles 97-98	57	MON. Jaramilla
MON. Médico 97-98	60	2° levantamiento "ACGR - der. Genaro Vázquez Muerte Jaramilla"
	62	Asalto al Cuartel Naderza (Pablo Gómez y Arturo Gómez)
	65	67 Masacre de Atoyac. PDLF - Brigada de Ajusticiamiento Julio Cabañas.
<b>DESAPARICIÓN FORZADA.</b>		
Consejo Nacional de Huelga Agosto - Octubre. HAlconazo (71)	68	Genaro Vázquez Asociación Cívica Nacional Revolucionaria
FRONTE Nacional Democrático PRD	72	82 ANISTÍA GRN LÓPEZ PORTILLO.
DESAPARICIÓN PRD	88	88 PRJ - Carlos Salinas de Gortari
Se da a conocer EZZN	94	EZLN Alzamiento AGUAS BIANCAS ATOYAC
Se da a conocer CI PDPDR	96	→ GUERRA DE BAJA INTENSIDAD.
PDPDR - EPR	97	ACTEAL
	98	"EL CHARCO"
	2000	GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Fotografía: Aluna Acompañamiento Psicosocial

tenidos Desaparecidos y Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en México, HIJOS México y Nacidos en la Tempestad, entre otras.

La lucha por la verdad incluyó el desenmascaramiento de la *Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado*, establecida por Vicente Fox, la cual no sólo significó la impunidad para los responsables de los crímenes de Estado, sino que pretendió dar carpetazo al asunto, cerrando la posibilidad de acceso a la verdad, justicia y reparación integral del daño para las víctimas.<sup>7</sup>

**La desaparición forzada con motivos políticos se siguió utilizando en México de manera selectiva después de la guerra sucia; no obstante, la desaparición comenzó a cobrar características distintas al paso del tiempo.**

Es el caso de la desaparición de mujeres desde inicios de los noventa en Ciudad Juárez y Chihuahua (más adelante ocurriría en otras ciudades). Una vez más, los familiares de las víctimas también iniciarían una lucha incansable por la presentación con vida y por la justicia, a veces de manera personal, y otras agrupándose en colectivos, principalmente de madres de las desaparecidas, tal es el caso de "Nuestras hijas de regreso a casa".

## b) La desaparición forzada en la actualidad

**Ubicar hoy día la desaparición forzada de personas se ha vuelto una tarea difícil debido al alarmante aumento de violaciones de Derechos Humanos.** La declaración de la "Guerra contra el narcotráfico", hecha por Felipe Calderón en 2006, dio inicio a una cruenta crisis humanitaria que continúa hasta la fecha y ha cobrado miles de víctimas.

El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)<sup>8</sup> arroja **la cifra oficial de 23,272 desapariciones, de enero de 2007 a octubre de 2014**, de las cuales 9,384 ocurrieron ya durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. No obstante, estos datos no hacen la distinción entre desapariciones cometidas por agentes del Estado y las cometidas por otros grupos. Inclusive las cifras incluyen tanto a personas consideradas "no localizadas" así como las "desaparecidas", lo cual dificulta visualizar la magnitud y características de la desaparición en México en su justa dimensión. Además de las cifras globales, es importante visualizar la desaparición de personas por región. A este respecto, la siguiente tabla muestra los estados de la República con mayor prevalencia de desapariciones en el mismo periodo (2007-2014) según el citado RNPED:<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Un caso paradigmático es el del luchador social Rosendo Radilla Pacheco, cuyo caso recibió una sentencia contra el Estado Mexicano por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en noviembre de 2009. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/STCIDHM4.pdf>

Como se observa en la tabla anterior, es en la frontera norte del país donde se concentra el mayor número de desaparecidos (11,544; prácticamente el 50%). Cabe señalar la dificultad para contar con cifras confiables respecto al número real de desapariciones en México, que la sociedad civil estima rebasa las 30 mil personas. Este vacío se debe, por una parte, a las **deficiencias en las bases de datos oficiales y, por la otra, a que cientos de familias no denuncian por temor a represalias o por desconfianza en las instituciones.** A ello se agregan las desapariciones de migrantes centroamericanos en tránsito, las cuales no siempre son consideradas.

ENTIDAD	DESAPARICIONES
Tamaulipas	5,293
Jalisco	2,139
Estado de México	1,730
Coahuila	1,428
Sinaloa	1,393
Baja California	1,157
Chihuahua	1,145
Nuevo León	1,138
Guanajuato	1,088



Fotografía: Aluna Acompañamiento Psicosocial



8 Del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Tomado de: Campa, Homero. "Con Peña Nieto, 13 desaparecidos al día". Reportaje Especial de la Revista Proceso, 7 de febrero de 2015.

Texto completo disponible en línea: <http://www.proceso.com.mx/?p=395306>

9 Elaboración propia con datos tomados de la investigación del periodista Homero Campa: "El país de los desaparecidos. Investigación basada en datos oficiales: con Peña Nieto un mexicano desaparece cada dos horas". Texto completo disponible en la Revista Proceso en línea: <http://desaparecidos.proceso.com.mx/>

A las organizaciones ya existentes de familiares se han sumado nuevas y han emergido movimientos sociales que llevan a cabo un arduo trabajo de denuncia, de búsqueda con vida y de lucha por justicia para las víctimas, entre ellas se encuentran: el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos "Hasta encontrarlos", Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (Fuundem), y en Coahuila (Fuundec), Familias Unidas en la búsqueda y localización de personas desaparecidas (Coahuila). Más recientemente, surgió el grupo de Padres y Madres de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa y la Comisión de Búsqueda de Familiares de Desaparecidos en Iguala, por citar sólo algunas.

### c) Víctimas y victimarios

Al respecto de esta cruenta forma de violencia sociopolítica, cabe preguntarnos: **¿quiénes son los desaparecidos?, ¿quiénes son los perpetradores?**

Hemos dicho que la desaparición forzada se ha utilizado históricamente como mecanismo represivo contra opositores al régimen: **militantes de partidos políticos de izquierda, estudiantes, obreros, maestros, campesinos, luchadores sociales, guerrilleros rurales y urbanos**; es decir, actores políticos organizados que han confrontado directamente al Estado y a los grupos del poder económico con base en una ideología propia. Sin embargo, no pocas veces los **familiares** directos de estos actores han sido también desaparecidos a manera de represalia, tal es el caso los familiares de los guerrilleros, procedentes del estado de Guerrero, Lucio Cabañas y Genaro Vázquez.

En estos casos la motivación política de la desaparición forzada resultaba clara. Sirvió para desmovilizar estos grupos y como advertencia para el resto de la sociedad. Así mismo, era más sencillo reconocer a los perpetradores, quienes pertenecían a corporaciones legales: **militares, policías, agentes de inteligencia, etc., o ilegales, como grupos paramilitares y escuadrones de la muerte**, que han operado tanto en zonas rurales como urbanas de nuestro territorio.

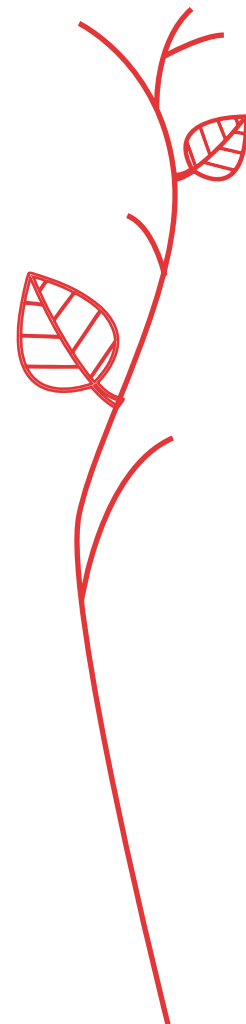
No obstante, en la actualidad los escenarios se han complejizado y las víctimas y los perpetradores de la desaparición forzada son diversos, de tal manera que es difícil identificar un patrón único y el análisis debe hacerse por región para intentar comprender quiénes son hoy estos actores. Advertimos que no es que la desaparición forzada contra opositores haya cesado, sino que el espectro se ha hecho más amplio, extendiéndose a otros sectores de población que no realizan acciones políticas, pero que por las características territoriales **resultan estratégicos para los intereses de los grupos del poder político y económico.**



Gracias a los testimonios de las víctimas vemos que en las zonas donde operan las redes de trata de personas y tráfico de órganos desaparecen mayoritariamente mujeres, niños y niñas. En regiones con alta presencia de cárteles del narcotráfico, los hombres jóvenes son desaparecidos por motivos de reclutamiento, sicariato o limpieza social. Los migrantes, por su parte, son desaparecidos y obligados a trabajos forzados, siendo Tamaulipas el estado con mayor riesgo. Hay otras zonas del país donde desaparecen a los profesionistas para obligarlos a colaborar con grupos criminales. Destaquemos, finalmente, que también se registran desaparecidos en las filas de las propias fuerzas de seguridad del Estado.

Lo anterior evidencia que un actor importante en el escenario actual, en cuanto a la desaparición de personas se refiere, es la delincuencia organizada. Cabe señalar, sin embargo, que ésta no existiría si no hubiese una estructura estatal que facilita su crecimiento y fortalecimiento, y que se sostiene en el control de la población, del territorio y de los recursos. Inclusive **hay evidencia de la colusión entre estos grupos del crimen con las propias instituciones del Estado, lo cual deja a la población en situación de riesgo permanente y garantiza la impunidad para los perpetradores.**

Finalmente, también son objeto de desaparición forzada otros dos actores: **los y las periodistas, y los defensores y defensoras de derechos humanos.** Las actividades que realizan resultan incómodas tanto para los intereses económicos ilegales de la delincuencia organizada, como para el sector económico legal, principalmente empresas que buscan implementar megaproyectos en distintas zonas del país. **Así, cada vez es más frecuente la desaparición forzada en situaciones de defensa del agua, de los bosques, del territorio, de la educación, entre otros, sin olvidar la defensa del derecho a la libertad de expresión y a la información.**



## 5 Testimonios

La revisión de la definición de la desaparición forzada, sus finalidades y la forma en que se ha utilizado en México hasta nuestros días nos permite contextualizar los hechos de desaparición forzada, comprendiéndolos en un marco más amplio.

**Destaquemos, no obstante, la importancia de escuchar y comprender la singularidad de cada experiencia, donde cada familia describe su propia historia de intenso dolor.**

**A continuación presentamos un par de viñetas con palabras de las propias víctimas:**

### ***Para ti Negrito.***

*Hola, espero que pronto leas estas líneas que escribo aquí, son líneas de necesidad, de esperanza y amor, de las ganas de quererte ver pronto, desde aquel día en que me avisaron que unos hombres vestidos de militares identificándose como la SEDENA te habían llevado, el mundo se me vino encima, no sabía qué hacer, lo único que pensé en ese momento fue no avisarle a mi mamá, pensé que era algo que yo podía solucionar antes de darle un disgusto o preocupación a mamá, pensé que te habías peleado, o no sé, nunca pensé que te habían SECUESTRADO, yo ilusa pensé que esto nunca nos iba a pasar a nosotros, porque somos personas decentes, y no tenemos dinero. (Escrito por la hermana del joven Jesús Omar Salaya, desaparecido en Nuevo León, en mayo de 2010).<sup>10</sup>*

*Veníamos de Atoyac en un camión de la Flecha Roja, en ese tiempo circulaba aquí, y en un retén, en la colonia Cuauhtémoc, detenían a los autobuses y bajaban a todas las personas, a todas las personas bajaban y registraban las maletas, todo registraban, entonces, ya cuando nos íbamos a subir de regreso al camión ya a mi papá ya no lo dejaron subir, y le dice mi papá '¿por qué yo no puedo subir?', y dicen 'no, tú estás detenido', y dijo mi padre '¿y de qué se me acusa?', y dice 'no, pues tú compones corridos', y dice mi papá 'no, pero eso no es delito', y dijo el militar 'sí, pero mientras ya te chingaste'... Sí, y así desapareció, jamás... nos hemos pasado la vida esperándolo, mi madre murió también esperándolo y nunca llegó, y ella decía 'Rosendo va a entrar por esa puerta', y nunca regresó... yo mejor lo que hice fue ponerme sus camisas cuando estuve más grande, y sus pantalones porque mi mamá los seguía lavando [...] (Rosendo Radilla Martínez, hijo del luchador social Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido en Guerrero, en agosto de 1974).<sup>11</sup>*

<sup>10</sup> Este y otros testimonios de familiares de personas desaparecidas pueden consultarse en: <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/canto-a-su-amor-desaparecido?start=21>

<sup>11</sup> Tomado del documental de Luis Ramírez Román y Federico Mastrogiovanni, Ni vivos ni muertos.

## 6 Impactos psicosociales de la desaparición forzada<sup>12</sup>

La desaparición forzada puede durar horas, días, meses o años. Si la persona es liberada, deja de considerarse una desaparecida o una detenida desaparecida y pasa a ser reconocida personal y socialmente como víctima, como sobreviviente, como ex detenido desaparecido. Esta manera de nombrarse y ser nombrado responderá a varios factores.

Lamentablemente puede ocurrir también que la persona sea ejecutada o que sus condiciones de captura le provoquen la muerte y lo que se halle sean sus restos. Si bien, en ambos casos, el acompañamiento habrá de considerar los impactos psicosociales previos y posteriores a la presentación de la persona, lo que acá analizaremos serán únicamente los impactos en los familiares cuando la persona sigue aún desaparecida.<sup>13</sup>

Mencionábamos más arriba la significativa capacidad desestructurante de la desaparición forzada. A continuación abundaremos al respecto revisando algunos de los impactos que genera esta forma de violencia sociopolítica en los niveles: personal, familiar, organizativo, comunitario y social.

### a) Niveles personal y familiar

La familia de una persona que ha sido desaparecida enfrenta, de inicio, un impacto emocional importante, cuya magnitud dependerá sobre todo de la información que se tenga sobre el hecho y del riesgo previo. Por ejemplo, puede ocurrir que la persona no haya llegado a casa y el transcurrir del tiempo comience a generar preocupación entre sus seres queridos. En estas situaciones, la incertidumbre y angustia van aumentando conforme van descartándose las alternativas de localización del familiar. En contraste, si los perpetradores irrumpen en casa y la persona es sustraída por la fuerza frente a su familia, el miedo y la angustia se dispararán súbitamente a niveles muy altos. También hay ocasiones en que la persona -ahora desaparecida- ha recibido amenazas previas, de tal manera que la familia puede tener una idea de quiénes son los perpetradores, los motivos que persiguen y las posibles acciones a seguir, lo cual influirá en el impacto emocional.

<sup>12</sup> Recordamos a nuestros lectores y lectoras que esta separación entre impactos psicosociales y formas de afrontamiento tiene una función expositiva y didáctica, pero ambos se manifiestan de manera simultánea y singular desde el momento inicial de la vivencia violenta. (Ver Cuadernillo principal, Apartado "Trabajo con víctimas").

<sup>13</sup> Sobre los impactos psicosociales en los y las sobrevivientes, se sugiere al (a) lector (a) remitirse a los cuadernillos de "Tortura y tortura sexual" y de "Detención arbitraria", que forman parte de esta misma serie.

**Para que las personas podamos tener una vida más o menos tranquila y llevemos a cabo nuestras actividades cotidianas es necesario que contemos con estabilidad emocional, mental, corporal, en un entorno seguro y, hasta cierto punto, predecible. Es decir, la estructura psíquica -que es sostén de nuestras emociones, sentimientos y pensamientos- requiere de condiciones materiales y de un entorno social que garanticen nuestra seguridad e integridad personales.** Si el contexto social se torna amenazante, ello impactará directamente en la estructura familiar y en la estructura psí-

quica de sus integrantes. La salud física y mental se verán menoscabadas y la vida cotidiana, trastocada.

**La desaparición forzada causa impotencia, coraje, tristeza, pero principalmente produce miedo, angustia e incertidumbre por la vida e integridad de la persona desaparecida.** Sobrevienen fantasías terroríficas sobre su posible muerte o tortura, si está herida o requiere atención médica, si está pasando hambre o frío. La intensidad de estas emociones, puede provocar la parálisis o, por el contrario, generar activación inmediata hacia la búsqueda. El contexto social y la dinámica familiar determinarán también las decisiones que se tomen.

**Los familiares de personas desaparecidas viven diariamente la angustia del “no saber”. No saber qué ha pasado, dónde se halla su familiar, si estará vivo o muerto. La posibilidad de la muerte se alterna con la posibilidad de la sobrevivencia, y el ir y venir de una a otra conlleva un enorme desgaste físico y psíquico.** La falta de sueño, de alimento, la angustia y alerta permanentes que suelen presentar se van traduciendo en malestares físicos y psicológicos que pueden llegar a formar cuadros clínicos.

El sentimiento de culpa también es frecuente entre los familiares de personas desaparecidas. Son comunes los pensamientos como: “debí impedirle salir de casa ese día”, “debí quedarme con él (ella)...”. Si bien estos autorreproches aumentan la propia pena, también expresan el deseo de haber podido evitar la desaparición. La culpa es una manera de disminuir la sensación de desamparo e impotencia generada por el poder del Estado, que de otro modo resultaría infranqueable. No pocas veces la culpa es promovida por éste y sus instituciones para evadir su responsabilidad e, incluso, potenciar los efectos destructivos que la culpa trae consigo.

Cabe señalar que no sólo se trata de impactos corporales o subjetivos debidos al hecho en sí de la desaparición, sino que el propio contexto social posterior contribuye a su aumento o permanencia: la falta de reconocimiento del Estado de su responsabilidad en los hechos; el ocultamiento de información por parte de las autoridades; los obstáculos o ineficiencias en las acciones de búsqueda; el “peloteo”<sup>14</sup> que hacen las instituciones de los familiares; la revictimización provocada por funcionarios y medios de comunicación, y la estigmatización social tanto de la víctima como de su familia. La situación se complejiza cuando son desaparecidos varios miembros de la familia o si se percibe el riesgo de que otro más pueda ser agredido de alguna otra forma, incluyendo una nueva desaparición forzada.

A los impactos a nivel personal se le suman transformaciones en la dinámica familiar en sí misma. **Los procesos de búsqueda y denuncia jurídica requieren tiempo, dinero y dedicación por parte de los familiares,** quienes se enfrentan a nuevas situaciones, como aprender a manejarse frente a los medios de comunicación o dialogar con las autoridades. Estas actividades hacen que algunos miembros pasen más tiempo fuera de casa mientras otros asumen las tareas domésticas y responsabilidades económicas. Es decir, los roles familiares se modifican y, si bien se reconoce la necesidad de hacerlo, no por ello deja de ser un proceso difícil que produce tensiones, sobrecargas y cambios relacionales al interior, pero también hacia fuera.

<sup>14</sup> Es decir, la declaración de incompetencia y derivación a otra institución.

La comunicación familiar se ve igualmente modificada. Cada persona vive de manera singular la ausencia y trae a cuevas su propio desgaste físico y emocional. Los esfuerzos por controlar los sentimientos y pensamientos para mostrarse fuertes y “no aumentar” el pesar de los otros hace que se privatice el sufrimiento propio, optando mejor por el silencio, lo cual puede ir generando sentimientos de soledad y aislamiento. El manejo de la información con niños y familiares enfermos es una preocupación común. Hacia fuera también puede optarse por el silencio, aunque los motivos sean distintos: temor a poner en riesgo al familiar desaparecido, desconfianza o sensación de incompreensión, o porque relatar nuevamente los hechos es mirarse la herida, una herida que no cierra.



Fotografía: Valeria Moscoso

Uno de los impactos que mayormente se menciona acerca de la desaparición es la imposibilidad de elaboración del duelo por la ausencia del familiar. El duelo, es decir, el dolor normal y esperable que acompaña a las pérdidas significativas de las personas, no se puede tramitar en estas situaciones precisamente por la falta de certeza de la pérdida. Cabe aclarar que esta ausencia es sólo física, pues subjetiva y simbólicamente el familiar está presente y suele ser continuamente evocado. Por ello, la angustia y el dolor se tornan permanentes, aunque la intensidad varíe en momentos críticos, por ejemplo, en investigaciones que podrían significar el regreso con vida de la víctima o la certeza de su muerte. Los familiares de personas desaparecidas aprenden a seguir caminando con una herida siempre abierta.

## b) Niveles organizativo, comunitario y social

Los impactos psicosociales en estos tres niveles dependerán, sobre todo, de la proximidad de la persona que ha sido desaparecida y de la percepción de encontrarse también en riesgo. Es decir, los impactos no se manifestarán de igual manera en grupos cercanos a la persona desaparecida que en la comunidad donde habitaba o en la sociedad. Si bien el miedo atraviesa los tres niveles, hay especificidades que es necesario apuntar.

Hablamos de un nivel organizativo en tanto que las personas que son desaparecidas por motivos políticos suelen pertenecer a alguna agrupación cuyos objetivos y actividades se contraponen a los intereses del Estado o de los grupos del poder. Recordemos que ello implica responsabilidad estatal aunque las desapariciones no hayan sido perpetradas por funcionarios públicos.<sup>15</sup>

**De manera general, podemos decir que los integrantes de estos grupos presentan impactos similares a los que se observan en los familiares, como son miedo, coraje, angustia, impotencia, tristeza, incertidumbre, culpa, somatizaciones, etc.** Las fantasías terroríficas acerca de la posible muerte o tortura del compañero o compañera desaparecida también se presentan en estos casos, además de la probabilidad de haber podido estar en su lugar. Hay ocasiones en que la intensidad del miedo y la percepción del peligro provocan el abandono de la organización, el desplazamiento hacia zonas consideradas más seguras o, inclusive, el exilio.

<sup>15</sup> Ver arriba el apartado sobre “Víctimas y victimarios”.

**También en este nivel se observan sentimientos de culpa debidos a una posible minimización de las “señales” de peligro, la insuficiencia de las medidas de seguridad o la realización de alguna actividad que pudo haber derivado en la desaparición. Esto también se conoce como “culpa del sobreviviente”.**

A nivel comunitario, la magnitud del miedo depende de las características de la violencia sociopolítica en la zona y del uso que se esté haciendo de la desaparición forzada. Este miedo genera desde indiferencia hasta el señalamiento o culpabilización de las familias. La distancia se usa entonces como medida preventiva, imaginando que así se disminuye el riesgo de verse en una situación similar. Ello va traduciéndose en la segregación de las víctimas, el silenciamiento social del daño, la desconianza mutua y la eventual ruptura de los lazos sociales.

El silencio puede obedecer también a la dificultad que puede representar para los miembros de la comunidad “tocar el tema” con los familiares. Una suerte de “no saber qué decir” al respecto o cómo decirlo, o bien, temor a remover sus heridas. Así, la comunidad se va convirtiendo lentamente en testigo mudo del horror.

En lo que respecta al nivel social, el análisis desde el enfoque psicosocial de la desaparición forzada cobra una lógica distinta, el cual se relaciona sobre todo con la efectividad del uso de este tipo de violencia sociopolítica en cuanto a su propósito de control

social. Por lo tanto, en el centro encontramos la representación social de la desaparición forzada.

Sus características de inmaterialidad, de eliminación de evidencias y de ausencia de pruebas, sumada a la maquinaria de silenciamiento y criminalización que pone en marcha el Estado, hacen del reconocimiento social de la desaparición forzada una disputa permanente por la verdad. Para quienes luchan por su erradicación se trata, sobre todo, de lograr que ésta no sea un hueco histórico y simbólico en la sociedad, una ausencia en el imaginario social y la memoria colectiva que se desconozca o siga asociándose a regímenes totalitarios, a dictaduras militares o a los mencionados secuestros o levantones.

El objetivo de control se logra cuando la respuesta social ante estos hechos es la indiferencia, el “no querer saber” del dolor del otro e, inclusive, la justificación de la violencia. Es la manera en que el ser humano, en cuanto sujeto social, logra sustraerse de un entorno amenazante donde la ley deja de ser sostén simbólico y jurídico; donde la estructura social no garantiza más las relaciones entre los ciudadanos y se diluye la sensación de seguridad; donde la visión del mundo se ve cuestionada. Es preferible pensar que las víctimas “algo han de haber hecho” y que los perpetradores son sociópatas o delincuentes, más no que se trata una política de Estado, pues ello confrontaría con el propio desamparo ante el poder.

---

## **7 Formas de afrontamiento en hechos de desaparición forzada**

Así como vimos los impactos psicosociales de la desaparición forzada, es igualmente importante identificar los mecanismos que desarrollan las personas para afrontar esta vivencia tan dolorosa. Revisemos ahora las formas de afrontamiento en los mismos niveles: personal, familiar, organizativo, comunitario y social.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Ver arriba el apartado sobre “Víctimas y victimarios”.

## a) Niveles personal y familiar

Las formas de afrontamiento son siempre singulares y dependen de elementos diversos, entre ellos se encuentran: la identidad, la edad y el género de la persona; sus creencias y convicciones; las formas como habitualmente enfrenta la adversidad; vivencias traumáticas anteriores de las que ha podido extraer aprendizajes o que, por el contrario, le han dejado vulnerable en ciertos aspectos; los vínculos con otras personas y grupos; el contexto social y cultural, etcétera. De alguna manera, cada uno de nosotros condensa en su cuerpo y subjetividad la propia historia de vida, desde lo más singular e íntimo, hasta lo social y político.

Sin perder de vista lo anterior, mencionaremos algunas formas de afrontamiento que desarrollan los familiares de personas desaparecidas. Cabe señalar que referimos las observadas en quienes han optado por el camino de la denuncia pública o jurídica, mas recordemos que hay familias que optan por el silencio y no denuncian por miedo, por desconfianza u otros motivos que muchas veces también quedan a resguardo. Así que estas historias, por lo pronto, quedarán sin ser relatadas.

Algunos familiares describen los primeros momentos como "caminar en la oscuridad". La confusión, incertidumbre y angustia van en aumento conforme las primeras acciones de afrontamiento se van descartando: marcar a su teléfono móvil, preguntar a otras personas, acudir a los lugares que frecuenta. Cuando estas opciones se agotan comienza el largo y angustiante peregrinar por las instituciones públicas, entre ellas hospitales, agencias del ministerio público, cuarteles militares, estaciones migratorias y policíacas e, inclusive, cárceles y semefos. Estos pasos constituyen los primeros contactos de los familiares con instituciones públicas.

Cuando los familiares asocian la desaparición con las actividades políticas del ser querido, suelen acudir directamente a su organización o a centros de derechos humanos. También en esos casos se inicia la denuncia pública de manera más inmediata. No obstante, aunque los familiares de la persona desaparecida y ella misma no hayan tenido actividad política previa, la puesta en marcha de recursos de diversa naturaleza para afrontar los hechos va fortaleciéndolos y tornando su actividad cada vez más profesional.

Entre dichos recursos se encuentran los siguientes: conocer sus derechos, documentar los hechos de desaparición, dialogar y presionar a las autoridades, denunciar ante los medios de comunicación, recurrir a organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, hacer investigaciones y búsquedas por cuenta propia, llevar consigo fotografías de su familiar desaparecido, promover exhumaciones y estudios forenses, etc. Los aprendizajes son muchos y con frecuencia los comparten con otras familias.

Llegar a una nueva estabilidad familiar es un desafío y muchas veces no es sencillo visualizar el manejo de las emociones propias, el cuidado corporal o la procuración de las condiciones básicas de vida como formas de afrontamiento, pero también lo son y muy importantes, tanto por su función de regeneración de la estructura familiar como por el sostén material y simbólico que representan para el bienestar físico y mental de sus miembros.

## b) Niveles organizativo, comunitario y social

Pese a la diseminación del miedo a través del tejido social, provocada por la desaparición forzada, es posible encontrar apoyo y solidaridad en los niveles organizativo, comunitario y social.

En el primero hallamos dos vertientes. Por un lado, las acciones que lleva a cabo la organización en la que participaba la persona desaparecida, como pueden serlo mantenerse unidos, fortalecer sus mecanismos de comunicación y seguridad, sumarse a las tareas de búsqueda, acompañar a los familiares, realizar acciones de denuncia política, dar seguimiento a la defensa de los derechos humanos, generar alianzas con otros actores, entre otras. Por otro lado, las propias acciones puestas en marcha por los familiares van creando organización política. Baste con recordar las agrupaciones de madres e hijos de desaparecidos y de personas ex detenidas desaparecidas, mismas que se fueron gestando desde la década de los setentas hasta la fecha en varios países.<sup>17</sup> Reconocerse en el otro, en su dolor y su experiencia va creando lazo social. Inician entonces acciones coordinadas por la verdad, la justicia, la memoria y la reparación del daño. Sostener estos esfuerzos en el tiempo no es fácil y, en muchas ocasiones, los momentos políticos hacen que crezcan o se diluyan, sin embargo, esta vinculación entre los familiares ha sido esencial para la lucha contra la desaparición forzada.

A nivel comunitario y social encontramos también formas de afrontar la desaparición forzada. Quizá la principal sea romper el miedo y la indiferencia, dejándose tocar por estas historias de intenso sufrimiento. Hay quienes se acercan a los familiares y a organizaciones que les apoyan para sumarse a las acciones que llevan a cabo, o bien, participan desde sus propios espacios y quehaceres: buscando y difundiendo información, realizando actividades políticas y culturales, acudiendo a manifestaciones y actos públicos, haciendo colectas para sostener la lucha, ofreciendo servicios especializados, haciendo investigación, etcétera.

Acá no sólo se trata del valor de las acciones en sí mismas, sino su contribución hacia el reconocimiento social de la desaparición forzada, la fractura del control social que ejerce el Estado, la visualización de los mecanismos del poder, la creación de alternativas de resistencia, la incidencia en la opinión pública y el imaginario social, además del fortalecimiento de las luchas por los derechos humanos.



## ③ Pre-nociones en las y los acompañantes

Los y las acompañantes de familiares de personas desaparecidas hemos desarrollado a través del tiempo saberes, herramientas y formas de trabajo que, sin embargo, siguen en permanente construcción. En ocasiones, cuando comenzamos en el acompañamiento de hechos de desaparición forzada solemos pensar que, por la magnitud del suceso, nuestra labor es insuficiente. Ello se debe también a pre-nociones que nos generan ansiedad y nos impiden visualizar las características del contexto concreto en el que actuamos.

<sup>17</sup> Ver arriba, apartado de "Antecedentes".





Fotografía: Aluna Acompañamiento Psicosocial



Fotografía: Valeria Moscoso

*Entre estas pre-nociones encontramos:*

### **Pensar que la persona se sentirá incomprendida.**

La persona sabe que su dolor es suyo y a veces ella misma no encuentra palabras para nombrarlo, sin embargo, la sola posibilidad de ser escuchada representa un apoyo importante, pues le brinda un espacio de atención y respeto del que no siempre dispone.

### **Pensar que la persona no compartirá sus emociones.**

Esto es verdad hasta cierto punto. Tanto el silencio como el encapsulamiento emocional son formas de afrontamiento muy comunes en las víctimas, no sólo para no verse a sí mismas desbordadas, sino también para mantener la entereza que requieren para su lucha. Ofrecer el espacio para expresarlas y saber marchar al ritmo de la persona es, por sí solo, muy importante.

### **Pensar que la persona puede verse avasallada por sus emociones.**

Esta fantasía es muy común entre los y las acompañantes, no obstante, esto rara vez sucede. Dar cabida a todas las emociones y permitir la catarsis es parte justamente del acompañamiento psicosocial. Aun así, la persona suele mantener un cierto control y cuando ella misma no se siente lista prefiere ni siquiera abrir el tema.

### **Pensar que nuestra función es que la persona elabore el duelo.**

Hemos visto que mientras los familiares no accedan a la verdad y carezcan de la certeza de la sobrevivida o fallecimiento de su familiar, el duelo no podrá elaborarse. No obstante, nuestra labor ayuda a que la persona vaya encontrando sus propias respuestas y apoyos en el camino, para dar sentido a su vida y su lucha y para comprender que su dolor y angustia son emociones normales ante un suceso tan terrible.

## **9 Claves del acompañamiento en hechos de desaparición forzada**

<sup>18</sup> Para recordar las claves que son comunes a las distintas modalidades de la violencia sociopolítica, remitirse al Cuadernillo Principal, de esta misma serie.

Los acompañamientos son tan singulares como lo somos las personas. No obstante, vale la pena reflexionar sobre algunas claves que pueden ayudarnos a prepararnos y guiar nuestra acción, sin perder de vista que son las víctimas quienes nos marcan el camino a seguir.<sup>18</sup>

## LO QUE NO

Desvincular el acompañamiento psicosocial del escenario de la desaparición.

Suponer que todas las desapariciones pueden acompañarse de la misma manera.

Asumir que las mismas técnicas de acompañamiento serán de ayuda para todos los familiares.

Utilizar técnicas en boga o que no conocemos a profundidad.

Generar falsas expectativas o situaciones ambiguas.

Suponer que podemos acompañar cualquier situación de desaparición.

## LO QUE SÍ

**Dedicar tiempo suficiente para analizar el contexto de la desaparición**, lo que incluye las características de violencia en la región, los posibles perpetradores y motivos, así como los recursos y condiciones de seguridad de la familia.

**Considerar la singularidad de la vivencia.** Aún en las desapariciones que hayan ocurrido en la misma región, cada familia enfoca el hecho de distinta manera; por ejemplo, habrá quien lo considere como un delito y no encuentre sentido en la denuncia pública, o bien, para quien sea un acto político y opte por esa vía de denuncia.

**Tener presente la singularidad de la persona y su lugar en la familia.** Recordar que no todos los familiares viven la ausencia ni asumen las actividades públicas de la misma manera. Escuchar y pensar juntos en los puntos comunes y diferentes ayuda a diseñar estrategias y técnicas adecuadas para acompañar a la familia.

**Ser cuidadosos con las técnicas de acompañamiento que utilizamos**, cerciorándonos de que son pertinentes al acompañamiento de familiares de personas desaparecidas, que respeta tiempos y espacios, que no son intrusivas ni provocan situaciones que no sepamos cómo manejar. Es mejor utilizar herramientas sencillas que emplear "fórmulas mágicas" o "técnicas atractivas" que pueden ocasionar daño o generar confusión en vez de ayudar.

**Establecer encuadres claros y procurar actividades definidas.** Es importante tener en cuenta que la incertidumbre e inmaterialidad son características de la desaparición, por lo que es mejor favorecer plazos y acuerdos de trabajo definidos, así como utilizar técnicas acotadas que permitan la generación de productos y resultados concretos.

**Ser éticos y tener siempre presentes nuestras propias limitaciones profesionales y personales.** El tema de la desaparición es muy movilizador y es necesario estar seguras y seguros de que conocemos bien la situación antes de iniciar un acompañamiento.

## LO QUE NO

Asumir que sentimos el dolor o sabemos la situación de los familiares.

Orientar el acompañamiento hacia la búsqueda o denuncia pública o jurídica.

Calificar los impactos psicosociales o formas de afrontamiento de las personas.

## LO QUE SÍ

**Ser conscientes de nuestro lugar como acompañantes.** Pese a la indignación y otros sentimientos que pueda provocarnos la desaparición, las vivencias y situaciones son de los familiares de la persona desaparecida. Los límites favorecen el acompañamiento porque generan certidumbre y respeto.

**Mantener el respeto a las decisiones familiares.** Respetar que la búsqueda y las denuncias son su decisión, y más bien tener en claro desde un principio si brindaremos el acompañamiento aunque no las haya.

**Hacer del acompañamiento un camino respetuoso.** Las respuestas personales y familiares no son buenas o malas; son las que han desarrollado. Evitar hacer juicios sobre los impactos, las formas de memoria y afrontamiento, lo cual favorece la confianza para trabajar sobre ellos y decidir si se cambian o no.

## 16 “El Morralito”

La desaparición forzada genera siempre preguntas y enigmas que sólo las historias singulares de cada familia y el procesamiento político y social podrán responder. Aun así, llevamos en “el morralito” algunas que nos han surgido en nuestras experiencias como acompañantes, las cuales compartimos aquí esperando contribuir a la reflexión colectiva:

**¿Cómo contribuir a estrategias de lucha a un nivel más amplio que considere los nuevos escenarios, y a las nuevas víctimas y perpetradores de la desaparición? ¿Cómo demostrar la responsabilidad del Estado en la complejidad del contexto actual? ¿Cómo podemos aportar al análisis de la desaparición y la desaparición forzada, en específico, en nuestro país desde nuestro quehacer profesional y nuestra postura política? ¿Qué desafíos se nos están presentando en estos contextos? ¿Cómo asegurarnos de que nuestro enfoque y trabajo están respondiendo a las necesidades de las víctimas en hechos de desaparición? ¿Cómo construir estrategias de acompañamiento diferenciadas de acuerdo a las características de los hechos concretos de desaparición y las vías de afrontamiento que las familias deciden?**





Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente.

Publicación de distribución gratuita,  
prohibida su venta.

Impreso en: IMPRESORA ACO, Nezahualpilli N° . 144,  
Col. Juárez Pantitlán, Cd. Nezahualcoyotl, Edo.  
de México, CP. 57460, Tel. 2232 5502

Número de ejemplares: 300





**ALUNA**

ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL



ESTA PUBLICACIÓN ES FINANCIADA  
CON RECURSOS DE LA RLS CON FONDOS DEL BMZ.

